

**RESOLUCION DE LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR LA QUE SE MODIFICAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE.**

Por Resolución del pasado 2 de febrero de 2023 de esta Dirección Gerencia, se nombraron las personas que forman parte de las 9 Comisiones de Selección que se constituyeron para la resolución de cada una de las plazas ofertadas en la Convocatoria Extraordinaria de Estabilización de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante la Fundación) al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

En fecha 19 de marzo de 2023 ha causado baja en la Fundación el Subdirector de Recursos Humanos de la Fundación, D. Francisco Castillo Barrera, quién ocupaba la Vocalía III en las 9 Comisiones de Selección.

En el ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 27 k) de los Estatutos de la Fundación, y en base a lo previsto en las Bases de la Convocatoria Extraordinaria de Estabilización

**RESUELVO**

Nombrar a D. Alfonso Castro Osuna, Técnico de Recursos Humanos con contrato indefinido, como Vocal III de las 9 Comisiones de Selección, en sustitución de D. Francisco Castillo Barrera, quien no puede seguir ejerciendo su rol en las mismas como consecuencia de su baja en la Fundación.

Los interesados en la presente Resolución podrán presentar alegaciones en un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin que consten alegaciones presentadas al respecto, la presente Resolución adquirirá la condición de definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas

Director Gerente

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/03/2023 22:43:39	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32LRTNQFMJ7SYJZSEK6ZCCQZYR7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	